

COMUNICADO

Se comunica a los servidores públicos que cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 806-2022-MINSA, y que en los resultados finales **ACCEDIERON A REASIGNACION EN EL PROCESO CAS N° 003-2022-UTES N° 6 TE**, **deberán apersonarse el día viernes 04 de noviembre del 2022 a horas 7:00 a.m, a los establecimientos de salud, asignados por el área usuaria según necesidad de servicios, de conformidad con los resultados publicados**, que se encuentra disponible para descarga en la página web institucional: **www.ristrujillo.gob.pe**, facebook: **<https://www.facebook.com/redsaldtrujillo>**, o **tomar una fotografía de la lista y Memorando Circular N° 799-2022-GRLL-GGR/GS/UTES T.E.D/ADM/RR.HH publicado en la entrada de la Sede Administrativa de la UTES N° 6 T.E**, cito en calle las Gemas 380 - Urb. Santa Inés Trujillo - La Libertad; **documento que deberá ser obligatoriamente presentado en el Establecimiento de Salud al que ha sido REASIGNADO**; asimismo se les **EXHORTA** acudir debidamente uniformados, portando su DNI, doble mascarilla y Carnet de vacunación completa, para cumplir labores de manera presencial en su centro de trabajo, debido al alto riesgo de contagio y propagación de las variantes de la COVID-19; **se debe precisar que, en caso de no tomar posesión del puesto en la fecha señalada en el Memorando citado en líneas precedentes; SE PROCEDE A DECLARAR VACANTE LA PLAZA EN EL AIRHSP, SIN RECLAMO ALGUNO.**

Atentamente,

Trujillo, 03 de noviembre del 2022



"Justicia Social con Inversión"